



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

- El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 16 de Agosto de 2016, en relación con la contratación de las obras “**ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS EXTERIORES AL MUELLE ESPAÑA**” Su presupuesto de contrata asciende a CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS CON CATORCE CENTIMOS (178.192,14 €) SIN IPSI. CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL ONCE EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS (196.011,35 €) CON IPSI
- La Orden FOM/4003/2008, de 22 de Julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 2/2011, de 05 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante
- La Mesa de Contratación que calificó la documentación aportada con las ofertas y las cuantías dinerarias ofrecidas para la ejecución del servicio.

ESTA PRESIDENCIA ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

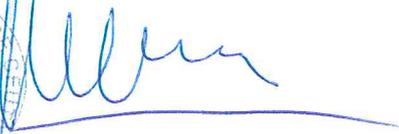
- Adjudicar las obras “**Acondicionamiento de accesos exteriores al muelle España**” a la empresa “**ACC Africana de Contratas y Construcciones, S.L.U.**” por su oferta de 89.987,03 € sin IPSI, 98.985,73 con IPSI que supone una baja de 97.025,62 € en relación con el presupuesto máximo autorizado con IPSI
- Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en metálico, aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General de Depósitos, cuyo importe será el 5 por 100 de la adjudicación excluyendo IPSI **4.499,35 €**. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.



Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán al Departamento de Infraestructuras y Planificación y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

Ceuta, 10 de noviembre 2016

EL PRESIDENTE,



José Francisco Torrado López